



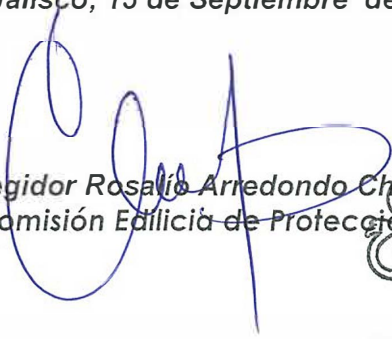
Oficio: REG/94/2020
Asunto: Se Remite Informe Anual

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.
Presente.

Por este medio aprovecho para saludarle y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 110 del Código de Gobierno Municipal, me permito informarle las Actividades que la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos ha llevado a cabo del mes de Agosto del año 2019 al mes de febrero de 2020, a fin de cumplimentar lo requerido en el ordenamiento municipal, por lo que se anexa al presente copia del informe correspondiente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y/o comentario al respecto, reiterándole mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte"
Guadalajara, Jalisco; 15 de Septiembre de 2020


Regidor Rosalío Arredondo Chávez
Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos.



Gobierno de
Guadalajara

ROSALÍO
ARREDONDO CHÁVEZ
MC

Sala de Regidores

Av. Hidalgo 400, Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3337 4400

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISION
EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS**

AGOSTO 2019 - SEPTIEMBRE 2020.



Regidor Rosalío Arredondo Chávez.

Presidente

Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas.

Vocal

Regidora Rosa Elena González Velasco.

Vocal

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

Vocal

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Vocal

I.- Fundamento Legal.

► Constitución Política del Estado de Jalisco.

Artículo 115. Párrafo 11. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

► Constitución Política del Estado de Jalisco.

Artículo 73. El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

► Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.

Artículo 2. El Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado, y en la presente ley.

► Código de Gobierno Municipal.

Artículo 109.

Tienen las atribuciones particulares siguientes:

XIX. Protección Civil:

a) Promover el análisis sobre el nivel de preparación del personal de la dependencia municipal de protección civil, y conforme a los resultados proponer los medios para la superación técnica, profesional y cultural de los mismos;

b) Colaborar con la dependencia municipal de protección civil, en las actividades en la materia a ejecutarse dentro de Palacio Municipal;

c) Fomentar la capacitación institucional en materia de prevención, seguridad y contingencia para las servidoras y servidores públicos municipales;

d) Promover la capacitación de la población, en materia de protección civil;

e) Coadyuvar en la creación y actualización del Atlas de Riesgo Municipal; y f) Designar de entre sus miembros una persona representante para integrarse al Consejo Municipal de Protección Civil.

Artículo 110.

- I. Convocar por escrito cuando menos con setenta y dos horas de anticipación a las sesiones; debiendo comunicar a las y los integrantes de las comisiones participantes el lugar, hora, orden del día propuesto y relación de asuntos a tratar, e informar en los mismos términos a la Secretaría General. Pudiendo en casos urgentes y bajo su estricta responsabilidad, convocar con una anticipación menor a setenta y dos 46 horas, informando de tal situación a la Secretaría General, para los efectos señalados en la fracción siguiente;
- II. Solicitar al Secretaría General con antelación no menor a cuarenta y ocho horas previas a la realización de las sesiones, la publicación en la página oficial de internet, del orden del día y relación de asuntos a tratar en estas;
- III. Dar a conocer a las y los demás integrantes los asuntos turnados a la comisión;
- IV. Nombrar a la Secretaria o el Secretario Técnico de la comisión, cuando esta se instale y notificar de inmediato su designación tanto a sus integrantes, como a la Secretaría General;
- V. Promover las visitas, entrevistas y acciones necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos turnados;
- VI. Entregar a la totalidad de las regidoras y regidores integrantes de las comisiones edilicias convocante y, en su caso, a la coadyuvante, una copia del proyecto de dictamen con una anticipación de setenta y dos horas previas a la celebración de la reunión de comisión en que se discutirá el mismo, salvo en aquellos casos urgentes, en que se entreguen en el momento mismo de la reunión;
- VII. Presentar al Ayuntamiento a través de la Secretaría General, en original con firmas autógrafas y versión digital del original con firmas autógrafas, los acuerdos, resoluciones y dictámenes de los asuntos que competan a las comisiones edilicias que presiden; con una anticipación de setenta y dos horas a la fecha de la sesión en que estos se vayan a discutir;
- VIII. Tener a su cargo los documentos relacionados con los asuntos turnados para su estudio a las comisiones edilicias a su cargo y una vez dictaminados remitirlos a la Secretaría General;
- IX. Presentar al Ayuntamiento a más tardar el quince de septiembre de cada año, un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por las comisiones edilicias que preside;
- X. Autorizar las actas de las sesiones;
- XI. Enviar a la dependencia municipal competente, las conclusiones de los estudios y evaluaciones que se hayan realizado en las comisiones que preside, para su consideración en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, su actualización o sustitución;
- XII. Remitir detalladamente a la Secretaría General, los turnos y demás documentos inherentes, antes de concluir la administración municipal;

- XIII. Asistir e iniciar puntualmente las sesiones y desahogarlas hasta su conclusión; y
- XIV. Las demás previstas en la normatividad aplicable

II.- Informe Anual

Conforme a lo previsto en el Artículo 110 del Código de Gobierno Municipal Fracción IX, el Informe Anual de Actividades de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, contiene una descripción del número y características de las Sesiones Ordinarias que realizó la Comisión en el ejercicio de sus funciones y se conforma de la siguiente manera:

I.- Decima Sesión.

Celebrada el día viernes 16 de Agosto de 2019, la cual se llevo a cabo bajo el siguiente orden del día:

- I. Toma de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria con fecha 19 de julio del 2019.
- IV. Asuntos Varios.
- V. Clausura.

Y se conto con la presencia de los siguientes regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
Regidora Rosa Elena González Velasco	Presente
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

II.- Decima Primera Sesión.

Celebrada el día viernes 6 de Septiembre de 2019, la cual se llevo a cabo bajo el siguiente orden del día:

- I. Toma de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

- III. Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria con fecha 16 de agosto del 2019.
- IV. Asuntos Varios.
- V. Clausura.

Y se conto con la presencia de los siguientes regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
Regidora Rosa Elena González Velasco	Presente
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

III.- Decima Segunda Sesión.

Celebrada el día Jueves 31 de Octubre de 2019, la cual se llevo a cabo bajo el siguiente orden del día:

- I. Toma de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria con fecha 06 de Septiembre del 2019.
- IV. Asuntos Varios.
- V. Clausura.

Y se conto con la presencia de los siguientes regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
Regidora Rosa Elena González Velasco	Presente
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

IV.- Decima Tercera Sesión.

Celebrada el día viernes 15 de Noviembre de 2019, la cual se llevo a cabo bajo el siguiente orden del día:

- I.- Toma de asistencia y declaración del quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria con fecha 31 de octubre del 2019.
- IV.- Informe semestral del secretario técnico de la comisión en los términos del artículo 73 bis fracción VIII del reglamento del ayuntamiento de Guadalajara.
- V.- Asuntos Varios.
- VI.- Clausura

Y se conto con la presencia de los siguientes regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
Regidora Rosa Elena González Velasco	Presente
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

V.- Decima Cuarta Sesión.

Celebrada el lunes 16 de Diciembre de 2019, la cual se llevo a cabo bajo el siguiente orden del día:

- I.- Toma de asistencia y declaración del quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria con fecha 15 de Noviembre del 2019.
- IV.- Se da cuenta de la información remitida por la Dirección de Protección Civil y Bomberos respecto a la solicitud realizada por parte de la comisión Edilicia con fecha 21 de Noviembre de 2019 mediante oficio REG/RAC/325/2019.
- V.- Asuntos Varios.
- VI.- Clausura.

Y se conto con la presencia de los siguientes regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
--------	------------

Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
Regidora Rosa Elena González Velasco	Presente
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

VI.- Decima Quinta Sesión.

Celebrada el jueves 23 de Enero de 2020, la cual se llevo a cabo bajo el siguiente orden del día:

I.- Toma de asistencia y declaración del quórum.

II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

III.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria con fecha 16 de Diciembre del 2019.

IV. Comparecencia del Director de Protección Civil y Bomberos a efecto de que le rinda informe al funcionamiento del programa de brigadas comunitarias.

V. Análisis y discusión de la convocatoria para integrar la unidad interna de protección civil de Palacio Municipal.

VI. Asuntos Varios.

VII. Clausura

Y se conto con la presencia de los siguientes regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Justificante
Regidora Rosa Elena González Velasco	Presente
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

VI.- Decima Sexta Sesión.

Celebrada el jueves 27 de Febrero de 2020, la cual se llevo a cabo bajo el siguiente orden del día:

I.-Toma de asistencia y declaración del quórum.

II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

III.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria con fecha 23 de Enero del 2020.

IV.- Asuntos Varios.

V. Clausura.

Y se conto con la presencia de los siguientes regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
Regidora Rosa Elena González Velasco	Presente
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

Aunado a lo anterior, cabe señalar que la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos al no tener asuntos urgentes que tratar y a raíz del brote de contagios por COVID-19, NO ha celebrado sesión alguna desde el mes de Febrero del presente año, con la finalidad de seguir las recomendaciones del sector salud, para evitar aglomeraciones y de esa forma contribuir a la prevención de contagios por la situación epidemiológica que estamos viviendo.

TURNOS PENDIENTES

La comisión edilicia de protección civil y bomberos en la cual tengo el honor de servir, al inicio de sus funciones no recibió turnos pendientes por dictaminar de la anterior administración, lo cual quedo como constancia en los informes que ha realizado la secretaría técnica de esta comisión.

De igual forma, en el transcurso de esta Administración no se han remitido asuntos para dictaminar a la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos.

Sin más por el momento y no habiendo otro tema que se tenga que agotar, con doy por terminado el Informe Anual de la comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, quedando a sus órdenes y atento a las observaciones que hagan respecto al mismo.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, Capital mundial del deporte, 2020"
Guadalajara, Jalisco; 15 de Septiembre de 2020

Regidor Rosalío Arredondo Chávez
**Presidente de la Comisión Edilicia de
Protección Civil y Bomberos**